JUNTA VECINAL DE NATES

CVE-2013-5520 *Aprobación inicial y exposición pública de los presupuestos generales para 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.*

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria de fecha 4 de abril de 2013, los presupuestos generales de esta junta vecinal, para los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se exponen al público en el Ayuntamiento de Voto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, los presupuestos se considerarán definitivamente aprobados si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Nates, 8 de abril de 2013.
El presidente de la Junta Vecinal,
Alberto Fernández Pérez.

2013/5520

CVE-2013-5520